I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 431
RETIRO, 16 FEB. 2015
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

3.- La necesidad de realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

4.- La cotización presentada por el proveedor, "BATA CHILE S.A." RUT 96.670.340-7.

5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" articulo Nº10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-

6.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

Que; No se realizara la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que él proveedor nos ofrece 6 meses de garantia.

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en Anexo Dideco.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "BATA CHILE SA. RUT 96.670.340-7; **Por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro detallados a continuación:**

- 30 Calzado Escolar Niña del N° 35 al N° 39.-
- 30 Calzado Escolar Niño del N° 35 al N° 44.-

2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjunta por la suma total de $1.499.400 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos).

3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.008.004 "Programa Calzado Escolar" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.

DECRETO EXENTO Nº _____/

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria

MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/CPF/elc

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /